

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
Nomenclatura :	AS-SM-3-2023-MDD-MPT/OEC-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO DESVIO KM 60 - FUNDO YARINAL - FUNDO IRARICA - NUEVO SAN JUAN (CODIGO DE RUTA MD 598) - LAS PIEDRAS - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20605203320	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	ROVAL CONSULTORES Y EJECUTORES DE OBRAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	09:08:37

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se consulta al OEC, si puede ampliar en las bases, 3.2 C - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, la definición SERVICIOS SIMILARES incluyendo a los términos SERVICIOS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO DE VIAS O CAMINOS VECINALES Y/O DEPARTAMENTALES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** c **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al art. 16 del TUO y art. 29 del RLCE N° 30225 el área usuaria es el responsable de elaborar el requerimiento estableciendo los parámetros necesarios para que se cumpla la finalidad publica.

Por consiguiente la CONSULTA realizada por el participante se derivó al área usuaria mediante CARTA N° 04-2023-MPT-GAF-SGA/OEC-MEMO N° 0014-2023 el cual fue absuelto mediante CARTA N° 049-2023-IVP-TAMBOPATA indicando lo siguiente:

¿ Al respecto tenemos que diferenciar el concepto tanto de un mantenimiento rutinario, periódico, mejoramiento, entre otros para poder establecer el tipo de intervención que se realizará.

De acuerdo al Manual Técnico del Servicio de Mantenimiento rutinario de caminos vecinales se tiene el siguiente concepto:

Mantenimiento Rutinario: Conjunto de actividades dirigidas a conservar la calzada, el sistema de drenaje, el control de la vegetación, la señalización y el medio ambiente de un camino. Los trabajos se realizan durante todo el año, de acuerdo a una programación elaborada en función a prioridades, estacionalidad y características del camino. El mantenimiento rutinario se caracteriza por el uso intensivo de mano de obra.

Al respecto se establecen 16 actividades a realizar y 2 sub actividades como parte del mantenimiento rutinario, dichos trabajos son de uso intensivo de la mano de obra, es por ello que el requerimiento esta realizado en función al objeto de contratación y en un mantenimiento periódico difieren los trabajos a realizar ya que por lo general involucra la intervención de maquinaria pesada, se requiere aporte de material, generándose nuevas partidas de trabajo cuya especificación técnica es distinta a las actividades a ejecutar en un mantenimiento rutinario.

Conclusiones.

¿ NO SE ACOGE LA CONSULTA, por lo que se debe respetar la definición de Servicios Similares establecida en las bases del proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null